



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 23 DE JUNIO DE 2022

ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.
Ttes. Alcalde: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.
D^a. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.
D^a. MACARENA LLAMAS ELVIRA.
D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. JAVIER CHIVA IBÁÑEZ.

En San Agustín del Guadalix, a 23 de junio de 2022, siendo las 09:15 horas, previa convocatoria y en sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. Repartida el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 6 de junio de 2022, como dispone el artículo 80.2 ROF, fue aprobada por unanimidad de los asistentes, salvo Macarena Llamas que se abstiene porque no estuvo en esa sesión, tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

2. Contratación

2.1. Servicios de bolsa para atención a colectivos en riesgo de exclusión y asesoramiento en la creación de nuevos negocios (2021/3136).- Adjudicación.-

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 20 de diciembre de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: potenciar el desarrollo del municipio, se considera primordial un servicio atención inmediata de colectivos en riesgo de exclusión social, que incluya la atención a través de un servicio de gestión de bolsa de empleo, así como la preparación, impartición, evaluación y gestión de acciones formativas (rutas hacia el empleo, talleres, cursos, jornadas y similares), que permitan la mejora de la situación profesional de los usuarios, en definitiva su empleabilidad, de cara a la mejora de su inserción en el mercado laboral, y que se adecúen a las necesidades del mercado actual y de las empresas en particular.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: Bolsa para atención a colectivos en riesgo de exclusión y asesoramiento en la creación de nuevos negocios	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 79610000-3 (servicios de colocación de personal) 79000000-4 (servicios a empresas: legislación, mercadotecnia, asesoría, selección personal, imprenta y seguridad)	
Valor estimado del contrato: 183.848,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido:	IVA: 23.164,86 €

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20220623

Página 1 de 6

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	23/06/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA/INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	23/06/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cda4ca61e05d4ab9b6e3f1892cc6e60a001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

110.308,80 €	
Presupuesto base licitación IVA incluido: 133.473,66 €	
Duración de la ejecución: tres años	Duración máxima: cinco años
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: SI

Lotes:

LOTE 1	Código CPV: 79610000-3
Descripción del lote: Acciones y programas para la atención inmediata de colectivos en riesgo de exclusión social.	
Valor estimado: 106.644,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 63.986,40 €	IVA: 13.437,15 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 77.423,55 €	

LOTE 2	Código CPV: 79000000-4
Descripción del lote: Atención y/o asesoramiento para la creación de nuevas empresas y fomento del emprendimiento.	
Valor estimado: 77.204,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 46.322,40 €	IVA: 9.727,71 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 56.050,11 €	

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 02 de diciembre de 2021.
- Memoria justificativa de fecha 20 de diciembre de 2021.
- Propuesta del concejal del área de fecha 22 de diciembre de 2021.
- Providencia del concejal de contratación de fecha 22 de diciembre de 2021.
- Informe intervención recursos ordinarios y retención crédito de 11 de enero de 2022.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 17 de enero de 2022.
- Resolución de inicio de fecha 17 de enero de 2022.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 24 de enero de 2022.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Adjudicar el contrato de servicios de Bolsa para atención a colectivos en riesgo de exclusión y asesoramiento en la creación de nuevos negocios (2021/3136) **LOTE 1 (Acciones y programas para la atención inmediata de colectivos en riesgo de exclusión social)**, por procedimiento abierto, a **SUFRAGIUM, S.L.**, con CIF nº B87258745, por un máximo de **76.230,00 euros** (63.000,00 euros y 13.230,00 euros de IVA), para un periodo de tres años, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos.
- Segundo. Declarar **desierto** el **LOTE 2 (Atención y asesoramiento para la creación de nuevas empresas y fomento del emprendimiento)**, al

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	23/06/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	23/06/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cda4ca61e05d4ab9b6e3f1892cc6e60a001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

no haberse justificado suficientemente la solvencia técnica del único licitador.

Tercero. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, la puntuación obtenida:

Lote	Descripción lote	Licitador	Total puntuación	Oferta económica sin IVA
1	Acciones y programas para la atención inmediata de colectivos en riesgo de exclusión social	Sufragium, S.L.	76	63.000,00 euros
2	Atención y asesoramiento para la creación de nuevas empresas y fomento del emprendimiento	Desierto	Al no haberse justificado suficientemente la solvencia técnica del único licitador presentado	

Cuarto. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.

Quinto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.

Sexto. Designar como responsable del contrato a la Concejala Delegada de Empleo, Mayores, Personal y Asuntos Sociales o Técnico en quien delegue.

Séptimo. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Octavo. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Noveno. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Décimo. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.

Undécimo. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

2.2. Suministro y mantenimiento del programa informático de gestión policial Eurocop (2022/438). Adjudicación.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 01 de febrero de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: Si bien este Ayuntamiento cuenta con una herramienta informática básica (EURO COP V.B.) proporcionada gratuitamente por la empresa EURO COP SECURITY SYSTEMS, S.L. a través del Proyecto Apolo de la Comunidad de Madrid y que abarca aspectos de gestión tales como el sistema de gestión de llamadas, la gestión de personal e interna, la de recursos materiales o aspectos vinculados a la regulación del tráfico,

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	23/06/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	23/06/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cda4ca61e05d4ab9b6e3f1892cc6e60a001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

lo cierto es que una gestión moderna, completa y eficiente exige ampliar este aplicativo con nuevas herramientas informáticas. Así, se considera oportuno contratar el suministro de una serie de aplicaciones adicionales a la versión básica de EURO COP, en este caso no gratuitas, como son la aplicación EURO COP CUBE, que incluye secciones relativas a la violencia de género, mediación policial, policía de proximidad, protección de inmuebles, control de accesos a edificios públicos, el orden público en espectáculos o en control de multitudes, entre otras, así como el suministro de la aplicación EURO COP MOBILE y los sistemas de integración con el Padrón Municipal y gestor de expedientes, su alojamiento, mantenimiento y los correspondientes trabajos de implantación de los aplicativos.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: mixto	
Objeto del contrato: suministro y mantenimiento del programa informático de gestión policial Eurocop (2022/438)	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 48000000-8, 72261000-2, 72263000-6 y 72267000-4	
Valor estimado del contrato: 20.724,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 17.270,00 €	IVA: 3.626,70 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 20.896,70 €	
Duración de la ejecución: cuatro años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. A la vista del expediente de contratación tramitado.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, una vez se emita el Informe favorable de fiscalización de la adjudicación y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Adjudicar el contrato del mixto de suministro y mantenimiento del programa informático de gestión policial Eurocop (2022/438), por procedimiento abierto, a Eurocop security systems, S.L., con CIF nº B84137470, por un máximo de **20.896,70 euros** (17.270,00 euros y 3.626,70 euros de IVA), para un periodo de **cuatro años**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos.
- Segundo. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario la razón de exclusividad de los derechos de propiedad intelectual, derecho de autor, de explotación y de comercialización de los sistemas Eurocop.
- Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	23/06/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	23/06/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cda4ca61e05d4ab9b6e3f1892cc6e60a001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.
- Quinto. Designar como responsable del contrato al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana o personal responsable en quien delegue.
- Sexto. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.
- Séptimo. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- Octavo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Noveno. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Décimo. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

3. Urbanismo.

3.1. Proyecto "Creación de Espacio de Deportes Urbanos en Parcela de Uso Dotacional del SAU-2 del municipio de San Agustín del Guadalix".- Aprobación.

Expediente nº: 2022/2294

Denominación del proyecto: "Creación de Espacio de Deportes Urbanos en Parcela de Uso Dotacional del SAU-2 del municipio de San Agustín del Guadalix".

Autor del proyecto: D^a. María Paloma Sánchez Blasco, Ingeniero técnico.

Fecha de entrega: Re 3690/2022 de 2 de junio de 2022

Presupuesto obras: 471.806,40 € (389.922,65 más 81.883,75 de IVA).

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 2 de junio de 2022, presentan con Registro de entrada núm. 3690/2022, proyecto de ejecución de "Creación de Espacio de Deportes Urbanos en Parcela de Uso Dotacional del SAU-2 (La Cuna) de San Agustín del Guadalix"
2. Con fecha 16 de junio de 2022, D. Fernando Castillo Sanz, Arquitecto Técnico Municipal emitió informe técnico del proyecto.
3. Con fecha 20 de junio de 2022 se emitió Informe por el Vicesecretario sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	23/06/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	23/06/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cda4ca61e05d4ab9b6e3f1892cc6e60a001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el decreto 725/2019, de 25 de junio (publicado en el BOCM núm. 166/2019, de 15 de julio) de delegación de competencias en la Junta de Gobierno local,

Por todo ello, a propuesta de la concejalía de Urbanismo, la Junta de Gobierno local por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obras de "**Creación de Espacio de Deportes Urbanos en Parcela de Uso Dotacional del SAU-2 del municipio de San Agustín del Guadalix**", redactado por D^a María Paloma Sánchez Blasco, Ingeniero Técnico de Obras Públicas colegiado núm. 10.623 del COITOPIC.

Ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 327.666,09 euros, y el presupuesto base de licitación de 471.806,40 euros (327.666,09 + 42.596,59 euros de gastos generales + 19.659,97 beneficio industrial + 81.883,75 euros de IVA).

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 09:35 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	23/06/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	23/06/2022
Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibáñez

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cda4ca61e05d4ab9b6e3f1892cc6e60a001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

